



---

## Absuelto el hombre al que suplantaron su identidad para cometer estafas en Wallapop

La Audiencia Provincial de Granada ha absuelto a un hombre que fue condenado en primera instancia por un delito leve de estafa, al **no acreditar** la denunciante que el sujeto con quien pactó la compraventa de un *iPhone* por *Wallapop* es verdaderamente el aquí investigado.

La sentencia, de 29 de septiembre de 2021, alerta que, la denunciante, en ningún momento, vio al denunciado **ni físicamente ni en fotografías**.

### Ponemos en contexto

En la sentencia de primera instancia, se declaró probado que una mujer, tras ver en *Wallapop* un anuncio de venta de un teléfono móvil de marca *Apple* por **350 euros**, se puso en contacto con el anunciante para intentar llegar a un acuerdo de compra.

Finalmente, después de que negociasen, las partes pactaron como precio final el de **300 euros**.



“En la creencia de que iba a recibir su iPhone, ingresó el dinero acordado en la cuenta facilitada por el vendedor”. (Foto: El Periódico)

La compradora, en la creencia de que iba a recibir su *iPhone*, ingresó el dinero aco ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |